

**ACTA N° 131, NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala; Patricia Galilea Aranda.

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Julio Briones Molina.

Profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Felipe Scholz Durán; Guillaume Ducroquet y Yerko Calquín.

Secretario Abogado del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala.

LUGAR: Directorio de Transporte Público Metropolitano (Moneda N° 975, piso 5).

FECHA Y HORA: 29 de septiembre de 2017, entre 12:10 y 13:40 hrs.

**TABLA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (29 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 130, de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, de 25 de agosto de 2017.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, respecto a la propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 140, de 2009 (D.O. 2010), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece la metodología para determinar mensualmente el ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto.
3. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 3.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 3.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
4. Para discusión y decisiones:
 - 4.1. Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 4.2. Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema.
5. Varios.



Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 12:10 horas, se da inicio a la sesión, dejando constancia que asiste como oyente doña Patricia Galilea Aranda, en su calidad de integrante suplente del Panel. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los panelistas el Acta N° 130, de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, de 25 de agosto de 2017. Los panelistas aprueban el acta y proceden a su firma.
2. A continuación, Julio Briones expone sobre el análisis que está efectuando el Directorio de Transporte Público Metropolitano, respecto a la posibilidad de efectuar algunas modificaciones al Decreto Supremo N° 140, de 2009 (D.O. 2010), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece la metodología para determinar mensualmente el ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Lo expuesto corresponde a las primeras consideraciones generales sobre la materia, respecto de los factores que debieran formar parte de las fórmulas recogidas en dicha metodología (el polinomio) y de la ponderación que debieran tener éstos en el mismo. Durante la exposición, se efectúan algunas consultas e intercambios de opiniones con los panelistas, en materias como la señalada ponderación de los factores, las proyecciones de un eventual polinomio modificado y el nivel de tarifas que debiera considerarse como punto de partida, en caso que se apruebe una modificación de la referida metodología de ajuste de las tarifas.

Asimismo, se dejó constancia que conforme a la letra b) del artículo 14 de la Ley N° 20.378, cualquier modificación a la referida metodología *“deberá contar con el informe favorable de este Panel”*, para lo cual se requiere que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones remita formalmente al Panel una solicitud de pronunciamiento, adjuntando los antecedentes.

3. A continuación, de acuerdo a lo consignado en la tabla, Felipe Scholz pasó a exponer los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 3.2 de la tabla, se exponen diversos antecedentes, presentando distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2017, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Felipe Scholz informa que el indexador volvió a aumentar, pero lejos aún de los \$525 que se requieren para subir la tarifa por indexador, por lo que no se preveen alzas por dicho concepto en un futuro próximo. Se presentan modelaciones de lo que podría ocurrir en los próximos meses y durante el 2018, bajo determinados parámetros utilizados por el DTPM.

Durante la exposición del Sr. Scholz, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas.

4. Respecto al punto 4.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá

determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de septiembre de 2017 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 4.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de septiembre de 2017 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

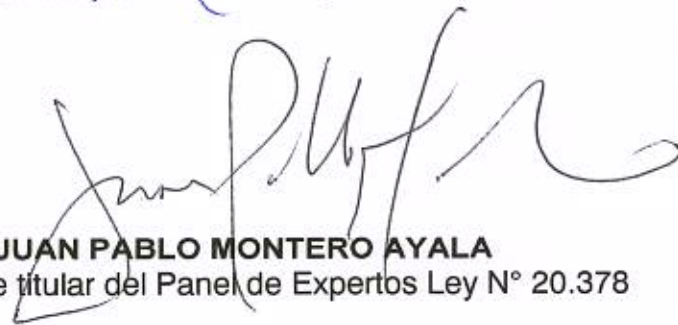
5. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 13:40 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378